GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO No. SVSAMECOB0002-26

OBJETO: MEJORAMIENTO VÍA PLAZA DE FERIAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

FECHA: 08 de mayo de 2026

LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación - 6 piso de la Gobernación del Huila – plataforma audiencia virtual teams.microsoft.com

https://teams.microsoft.com/meet/260824004692545?p=WHX5DuzwXDJHrHzc9U

HORA: 10:08 a.m.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO	Directora del Departamento Administrativo de Contratación
IVAN DARIO GUTIERREZ CARDOSO	Evaluador Jurídico
AL ANTHONY VANEGAS CARDOSO	Evaluador Jurídico
JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA	Evaluador técnico
LUIS ENRIQUE PUENTES ROA	Evaluador técnico
CAMILO ANDRES BONELO GUAHUÑA	Evaluador financiero
YOHANA SUAZA PARRA	Evaluador financiero

ORDEN DE LA AUDIENCIA

1. Verificación de los asistentes.
2. Instalación de la audiencia.
3. Verificación de la vigencia del certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Informe de presentación de Ofertas.
5. Presentación del informe de evaluación de las Ofertas.
6. Observaciones de los Proponentes al informe de evaluación y respuestas dadas por el Departamento.
7. Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica.
8. Recomendación del comité evaluador.
9. Adjudicación del contrato.
10. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se dio lectura del listado de oferentes, verificando la presencia de los asistentes en la audiencia virtual a través de los representantes y/o apoderados, reconociéndose personería para actuar en la presente diligencia a los correspondientes apoderados:

- plataforma audiencia virtual teams.microsoft.com

https://teams.microsoft.com/meet/260824004692545?p=WHX5DuzwXDJHrHzc9U

viernes, 08 de mayo de 2026 a las 10:08 am

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

En la hora y fecha fijada en el cronograma del proceso, el Director del Departamento Administrativo de Contratación, la doctora **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, en ejercicio de las facultades previstas en el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, preside la diligencia y procede a declarar instalada la audiencia de apertura de sobre económico y adjudicación o declaratoria de desierta del proceso SVSAMECOB0002-26.

Se advierte a los interesados que la presente diligencia se encuentra reglada, que el procedimiento con el que se desarrollara la presente audiencia, es de conformidad con el articulo 25 de la ley 80 de 1993 y cada una de las etapas que se tienen previstas para la presente diligencia se establecieron de manera clara en el pliego y en el título de 2.9 ADJUDICACION del pliego de condiciones definitivo del proceso en consecuencia, se hará conforme a estas reglas que se desarrollará la presente audiencia, seguidamente se procedió por parte del integrante del comité jurídico dar lectura de las reglas allí establecidas.

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal conforme a certificado:

No. CDP	VALOR	Vigencia
8.697 del 10/03/2026 SPGR -926	$ 946.402.589.oo	De 360 días calendario, a partir del 11/03/2026

Que respaldan el compromiso que se derive del presente proceso.

4. INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al informe de presentación de ofertas que se publicó el 28/04/2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP2- (www.contratos.qov.co) y efectuado el cierre del proceso en la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

Entidad	Presentada	Oferta
GEOCROP SAS	22/04/2026 8:40 AM	904.499.008,16 COP
ARAMCO INGENIEROS SAS	22/04/2026 8:34 AM	888.737.456,51 COP
CONSORCIO TEXACO	22/04/2026 7:37 AM	884.222.362,06 COP
PRIMAVERA INGENIERIA SAS	21/04/2026 19:29	900.273.032,85 COP
ZERMIRA	21/04/2026 16:49	880.626.401,16 COP
PCM SAS	21/04/2026 14:13	885.970.764,73 COP
SERVIOBRAS LTDA	21/04/2026 13:27	893.427.006,3 COP

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El informe de evaluación expedido por el comité evaluador fue publicado el 28/04/2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP 2, con la finalidad de enterar a los interesados de su contenido y presentaran las observaciones que consideraran pertinentes, de acuerdo al cronograma previsto.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, los proponentes presentaron observaciones sobre el informe preliminar de evaluación y allegaron los documentos con el fin de realizar la subsanación de las propuestas.

Que frente a las observaciones presentadas fueron resueltas integralmente por parte del comité evaluador el día 07 de mayo de 2026, y publicadas en el SECOP II el informe de evaluación definitivo resultando de la siguiente manera:

JURÍDICO

PROPONENTE	JURIDICO
SERVIOBRAS LTDA	CUMPLE
PCM SAS	CUMPLE
ZERMIRA	CUMPLE
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
CONSORCIO TEXACO	CUMPLE
ARAMCO INGENIEROS SAS	CUMPLE
GEOCROP SAS	CUMPLE

TÉCNICO

PROPONENTE	TECNICO
SERVIOBRAS LTDA	CUMPLE
PCM SAS	CUMPLE
ZERMIRA	CUMPLE
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
CONSORCIO TEXACO	CUMPLE
ARAMCO INGENIEROS SAS	CUMPLE
GEOCROP SAS	CUMPLE

FINANCIERO

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	K RESIDUAL	OFERTA ECONOMICA
SERVIOBRAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PCM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ZERMIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO TEXACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARAMCO INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GEOCROP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PONDERACIÓN

PROPONENTE	Formato 7A Programa gerencia de proyecto (2 punto)	Formato 7 B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra (6 puntos)	Formato 7C - Plan de Calidad (2 puntos)	Formato 14- Criterio ambientales y sociales (20 puntos)	REGISTRO NAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020	Formato 9 A - Apoyo a la industria nacional	Formato 12- Emprendimientos y empresas de mujeres	MIPYMES	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (art. 58 Ley 2195 DE 2022	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
SERVIOBRAS LTDA	2	6	2	20	0	20	0,25	0,25	0	50,50	CUMPLE
PCM SAS	2	6	2	20	0	20	0,25	0,25	0	50,50	CUMPLE
ZERMIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO CUMPLE
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	2	6	2	20	0	20	0,25	0,25	0	50,50	CUMPLE
CONSORCIO TEXACO	2	6	2	20	0	20	0,25	0,25	0	50,50	CUMPLE
ARAMCO INGENIEROS SAS	2	6	2	20	0	20	0,25	0,25	0	50,50	CUMPLE
GEOCROP SAS	2	6	2	20	0	20	0,25	0,25	0	50,50	CUMPLE

6. OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS DADAS POR EL DEPARTAMENTO.

Seguidamente la doctora **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, les concede el uso de la palabra a los proponentes o sus representantes para que se pronuncien respecto al informe de evaluación y las respuestas dadas por el Departamento, es de aclarar que uso de la palabra en esta diligencia lo realizo yo, como ordenador del gasto y si está el representante legal con su apoderado solo podrá intervenir uno de los dos.

Se deja constancia que no hubo observaciones (queda plasmada en la grabación)

7. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

FORMULA A APLICAR: MEDIA ARITMETICA BAJA.

PUNTAJE TOTAL: Que una vez verificada la TRM y aplicada la fórmula correspondiente con los proponentes que finalmente quedaron habilitados, se obtuvo el siguiente consolidado de puntajes:

276

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO No. SVSAMECOB0002-26

PROPUESTA	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TECNICO	TOTAL PUNTUACIÓN
	GEOCROP SAS	904.499.008,16	48,6108572	50,5	99,1108572
	ARAMCO INGENIEROS SAS	888.737.456,51	49,4889246	50,5	99,9889246
	CONSORCIO TEXACO	884.222.362,06	49,2595420	50,5	99,7595420
	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	900.273.032,85	48,8462840	50,5	99,3462840
	PCM SAS	885.970.764,73	49,3569445	50,5	99,8569445
	SERVIOBRAS LTDA	893.427.006,30	49,2276724	50,5	99,7276724

5

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

TRM

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7636073658997173

Generado el 06 de mayo de 2026 a las 11:29:44

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
24/04/2026	$3,560.62

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 06 de mayo de 2026

7636073658997173

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

De acuerdo a lo expuesto el comité evaluador recomienda adjudicar al proponente ARAMCO INGENIEROS S.A.S. Nit. 901597963-8, representada legalmente por ANDRES MAURICIO RAMIREZ CUENCA C.C. No. 1.081.415.530 de La Plata, considerando que la propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 99,988 siendo la oferta de mayor puntaje y no encontrándose en empate con otras ofertas.

9. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador, la Doctora ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, en su calidad de directora del Departamento Administrativo de Contratación, y considerando que se agotaron todas las etapas previstas para el proceso, se dispone a adjudicar al proponente ARAMCO INGENIEROS S.A.S. Nit. 901597963-8, representada legalmente por ANDRES MAURICIO RAMIREZ CUENCA C.C. No. 1.081.415.530 de La Plata, por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 888.737.456.51) M/TCE toda vez que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.6., del Decreto 1082 de 2015.

10. CIERRE DE LA AUDIENCIA

GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO No. SVSAMECOB0002-26

No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada a las 10:19 a.m. del 8 de mayo de 2026 y para constancia se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora del Departamento Administrativo de Contratación

IVAN DARIO GUTIERREZ CARDOSO

AL ANTHONY VANEGAS CARDOSO

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA

LUIS ENRIQUE PUENTES ROA

CAMILO ANDRES BONELO GUAHUÑA

YOHANA SUAZA PARRA

Nota: hace parte integral a la presente acta las grabaciones generadas en la presente diligencia.